

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 08 de mayo 2026, por el presente documento el suscrito, Martín Ducci Cornu, cédula de identidad número N°13.036.712-7, en mi calidad de Gerente General de Banvida S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la vigésima octava junta ordinaria de accionistas de Banvida S.A. celebrada con fecha 27 de abril de 2026.



Martín Ducci Cornu
C.I. N° 13.036.712-7

ACTA
VIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
BANVIDA S.A.

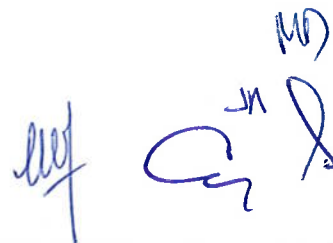
En Santiago, a 27 de abril de 2026, a las 12:04 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida El Golf N°99 piso 8, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de la sociedad anónima abierta **BANVIDA S.A.** (la "Sociedad").

La Junta contó con la asistencia de los accionistas que se señalan a continuación, ya sea mediante su asistencia en forma personal o debidamente representados, y por el número total de acciones que cada uno de esos accionistas posee, según se indica a continuación:

1. Inversiones Teval S.A. representada por don José Antonio Garcés Silva por 1.294.883.952 acciones.
2. Ingeniería y Seguros S.A. representada por doña María Dolores Ugarte Pérez por 100.756.539 acciones.
3. Agrícola y Comercial del Mar Limitada representada por doña María Dolores Ugarte Pérez por 7.571.818 acciones.
4. Inv. Bernardita Limitada representada por doña María Dolores Ugarte Pérez por 134.805 acciones.
5. Isaías Bernardo Espinoza Delgado por 75.089 acciones de su propiedad.
6. Carlos Jorge Niklitschek Buvinic por 66.151 acciones de su propiedad.
7. Soledad del Carmen Rojas Vargas por 30.000 acciones de su propiedad.

De acuerdo con la relación precedente, acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia en el caso de aquellos accionistas que asistieron presencialmente a la Junta, y con el registro en los sistemas de la Sociedad de su participación a través de la plataforma tecnológica "Google Meet" de aquellos accionistas que asistieron vía remota, y con el Registro de Accionistas de la Sociedad, en total se encontraban presentes o representadas, un total de **1.403.518.354** acciones con derecho a voto, que representan un **87,72%** de un total de **1.600.065.708** acciones con derecho a voto de la Sociedad. Los accionistas titulares de las acciones presentes se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la presente Junta.

Se dejó constancia asimismo que la presente Junta se desarrollará en conformidad con el acuerdo del Directorio adoptado en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2025, que autorizó la utilización de medios tecnológicos de participación a distancia, conforme a los procedimientos y mecanismos que fueron debidamente informados a los accionistas en el sitio web de la Sociedad y con lo dispuesto por la Norma de Carácter



General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") el día 18 de marzo de 2020.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Aquellos accionistas que asisten en forma presencial firmaron la lista de asistencia según lo dispuesto por el Directorio, y los accionistas que asistieron por medios tecnológicos lo hicieron en esa forma.

2. MESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la reunión don José Antonio Garcés Silva, Presidente titular del Directorio. Actuará como Secretario el gerente general don Martín Ducci Cornu, ambos asistentes presencialmente en las oficinas de Av. El Golf 99 piso 8, Las Condes.

3. OTROS ASISTENTES

Asistieron también a la presente Junta los directores señores Matías Garcés Silva y Patricio Lewin Correa, ambos conectados de manera remota, y Tomás Fernández MacAuliffe quien lo hizo de manera presencial en el domicilio indicado.

Asiste presencialmente como se indicó el Gerente General de la Sociedad Sr. Martín Ducci Cornu, quien actuará como Secretario y participan por vía remota los abogados de la Sociedad don Luis Oscar Herrera Larraín y don Sergio Balharry Rovegno.

El señor Presidente hizo presente que la CMF fue oportunamente citada a esta Junta, por lo que preguntó si entre los concurrentes se encontraba algún representante de dicho organismo. No habiéndose presentado ninguno, se acordó dejar constancia de ello en esta acta.

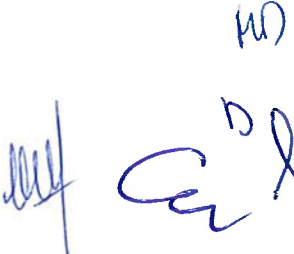
4. PODERES

No se solicitó la calificación de poderes, pero todos los presentados en el parecer de la Mesa se encontraban ajustados a derecho y por tanto se entienden aceptados. Sin perjuicio de lo anterior ellos permanecerán archivados en la Sociedad a disposición de los accionistas para su examen.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y DE CITACIÓN A LA JUNTA

El Presidente don José Antonio Garcés, exhibiendo en su caso los antecedentes correspondientes, solicita que se deje constancia en el acta los cumplimientos de las formalidades de convocatoria y de citación a esta Junta y necesarios para su constitución e instalación legal conforme al siguiente detalle:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión Ordinaria N°295 celebrada con fecha 19 de marzo de 2026.
- b) Por carta circular de fecha 18 de marzo de 2026, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Valores el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándosele a esas instituciones todos los antecedentes e informaciones requeridas para estos efectos.

107


c) Los Estados Financieros con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de todos los accionistas en el sitio web de la Sociedad desde el día 14 de abril de 2026.

d) Los avisos de citación a la Junta fueron oportunamente publicados en el periódico "El Libero" de la ciudad de Santiago, en sus ediciones de los días 15, 22 y 26 de abril de 2026.

e) La Sociedad difundió los hechos a que se refiere el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, la documentación a que se refiere la presente norma quedó a disposición de los accionistas para su examen en el sitio web de la Sociedad durante el plazo previo exigido por dicha norma.

La Junta aprobó omitir la lectura de las copias de los avisos publicados, acordándose insertar una copia en esta acta. El texto de los avisos publicados es el siguiente:

BANVIDA S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción en el Registro de Valores N.º 0664

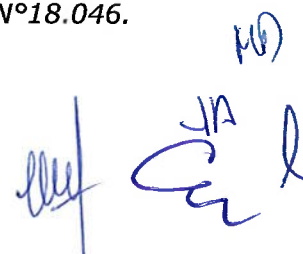
VIGÉSIMA OCTAVA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio de Banvida S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banvida S.A. para el día **27 de abril de 2026 a las 12:00 horas**, en Avenida El Golf 99 Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se realizará de forma remota a través de un sistema de participación y votación a distancia que será informado en forma detallada en el sitio web de la Sociedad www.banvida.cl.*

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.*
- 2. Informe anual de la gestión del Comité de Directores.*
- 3. Distribución de utilidades y determinación sobre reparto de dividendos.*
- 4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.*
- 5. Designación de entidades clasificadoras de riesgos.*
- 6. Elección de Directorio.*
- 7. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026.*
- 8. Determinación de la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2026, de acuerdo con el Artículo 50º bis de la Ley N°18.046.*
- 9. Política de Dividendos.*
- 10. Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.*



11. Designación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos correspondientes.

12. Demás materias propias de la Junta que legalmente correspondan.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad www.banvida.cl.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa auditora externa se encuentran a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web www.banvida.cl en la sección "Accionistas".

PUBLICACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2025

La memoria anual se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad www.banvida.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 27 de abril de 2026, esto es, el día **21 de abril de 2026**.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

El Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas y la asistencia de las demás personas que deban o puedan asistir a la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°114, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para ello, se estableció un procedimiento que se encuentra disponible en www.banvida.cl, en el que se detalla el mecanismo a emplear, el procedimiento de inscripción y acreditación para asistir, participar y votar de forma remota en la Junta, en su caso, y todos los demás aspectos que sean relevantes al efecto.

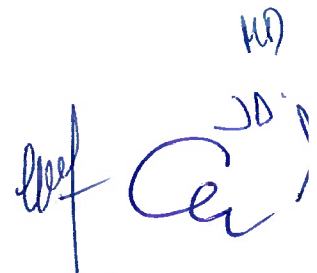
CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en caso de ser procedente, se realizará antes de las 12:00 horas del mismo día de celebración de la Junta.

SISTEMAS DE VOTACIÓN

Las materias sometidas a decisión en la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta en los términos informados en el sitio web de la Sociedad www.banvida.cl, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

EL GERENTE

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Cecilia' and the initials are 'KJ'.

6. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales, el Presidente dejó constancia de encontrarse debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en razón de lo cual se dio por legalmente instalada la asamblea en primera citación y se declaró iniciada la reunión.

7. SISTEMA DE VOTACIÓN

Atendido el procedimiento de participación a distancia implementado para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, y lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046, se propone a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión en la Junta sean aprobadas por aclamación.

Se consulta a la Junta respecto de si existiría acuerdo unánime para que se proceda a votar por aclamación todas las materias de esta junta, dejándose constancia que cuando haya un accionista a quien la ley le ordene emitir su voto a viva voz, éste deberá emitirlo en esa forma, de lo cual se dejará constancia en el acta que se levante de esta reunión. Asimismo, se dejará constancia del voto de aquellos accionistas que voten en contra de alguna de las materias propuestas a tratar en esta junta.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba proceder por el indicado sistema de votación.

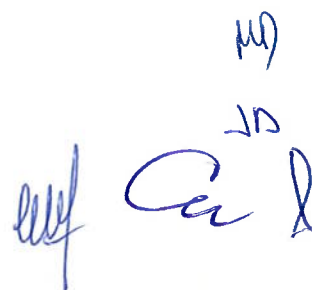
8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA EN LA PRESENTE JUNTA

De acuerdo con la Ley N°18.046 y a los estatutos sociales, el Presidente señaló que correspondía designar a tres señores accionistas asistentes a la Junta a fin de que firmen el acta que se levante en esta reunión, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los accionistas.

El Presidente señaló que llegaron proposiciones para firmar el acta al menos tres de los accionistas señores Isaías Espinoza Delgado, Carlos Niklitschek Buvinic, Soledad Rojas Vargas y Tomás Fernández Mac-Auliffe, quienes se encontraban presentes o representados en la reunión y aceptaron en el mismo acto el encargo.

Luego, el Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 72 de la Ley N°18.046, el acta que se levante deberá quedar firmada y salvada, si fuere el caso, dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la presente Junta. El acta deberá ser firmada por tres de las personas nombradas.

No habiéndose formulado ninguna objeción quedó aprobada la designación de las personas antes indicadas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

9. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo de 2026, acordó por la unanimidad convocar a esta Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar todas las materias que son de competencia de esta Junta, conforme a la tabla indicada en el punto siguiente.

10. TABLA

De acuerdo con su convocatoria, a los avisos de citación y a las disposiciones de la Ley N°18.046, la Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Informe anual de la gestión del Comité de Directores correspondiente al año 2025.
3. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y determinación sobre el reparto de dividendos.
4. Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
5. Designación de entidades clasificadoras de riesgos para el ejercicio 2026.
6. Elección de Directorio.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026.
8. Determinación de la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2026, de acuerdo al Artículo 50 bis de la Ley N°18.046.
9. Política de Dividendos para el ejercicio 2026.
10. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
11. Designación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos correspondientes.
12. Demás materias propias de la Junta que legalmente correspondan a su competencia.

11. EXPOSICIÓN GENERAL DEL PRESIDENTE

A continuación, se deja constancia que el Presidente don José Antonio Garcés Silva efectuó una breve exposición sobre la marcha de la Sociedad en el curso del año 2025, la que se registra en la Memoria.

12. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Presidente cedió la palabra al Secretario, quien pasó a exponer sobre la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos. Al respecto, el Secretario hizo presente a los accionistas que los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa PWC Auditores y Consultores SpA fueron revisados y aprobados por el Comité de Directores y presentados al Directorio, sin observaciones.

Adicionalmente, dejó constancia que la Memoria Anual de la Sociedad y el balance al 31 de diciembre de 2025 han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad (www.banvida.cl).

Luego, el Secretario señaló que las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre 2025 eran aquellas que figuraban consignadas en la página 53 de la Memoria Anual Integrada 2025.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre esta materia.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto.

La Junta, por la unanimidad de los presentes, aprobó la memoria, balance general, estados financieros e informe presentado por los auditores externos para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, aprobado el balance general, las cuentas de patrimonio quedan registradas de la siguiente manera:

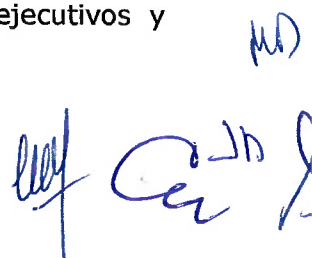
Capital emitido:	\$122.771.220.000
Primas de emisión:	\$102.578.000
Otras reservas varias:	\$(93.921.906.000)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	\$726.404.541.000
Total Patrimonio:	\$755.356.433.000

Hizo presente el Presidente que, del total de ganancias acumuladas indicadas, ya se encontraba rebajado el dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas.

13. INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Continuó el Secretario con su exposición, informando luego a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores realizadas durante el año 2025. Al respecto, estas actividades fueron las siguientes:

1. Examen detallado de la información contenida en el Informe del Auditor Independiente.
2. Revisión de las cotizaciones presentadas por las empresas de auditoría externa y clasificadores de riesgos y recomendación al Directorio al respecto.
3. Examen conceptual de las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
4. Revisión de la existencia de contratos en la que los directores tengan intereses.
5. Revisión de los contratos que involucran montos significativos.
6. Examen de las remuneraciones y planes de compensación a los ejecutivos y asesores de la Sociedad.



7. Revisión de programas de trabajo de los auditores externos.
8. Revisión del Informe de la administración preparado por los auditores externos.
9. Definición del Presupuesto 2026 del Comité de Directores.

Asimismo, se hizo presente que a la fecha de la Junta el Comité era presidido por el director independiente don Jaime García Rioseco, e integrado por los directores don Francisco Jiménez Ureta y don Patricio Lewin Correa.

La Junta tomó nota sobre las actividades del Comité de Directores durante el año 2025.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2024 Y DETERMINACIÓN SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS

Se hizo presente por parte del Secretario a los señores accionistas que el Directorio, en Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2026, adoptó el acuerdo de proponer a la presente Junta el reparto de un dividendo en dinero ascendente a la suma \$23 por acción, equivalentes a la suma total de \$36.801.511.284 pesos.

Al mismo tiempo, se propone ratificar el dividendo provisorio de \$14,3 por acción, equivalentes a la suma total de \$22.880.939.624 pesos, aprobado por el Directorio con fecha 23 de septiembre de 2025 y que fue pagado el día 15 de octubre de 2025.

De esta manera, de aprobarse este último reparto, la distribución total de dividendos con cargo al ejercicio 2025 será de \$37,3 por acción, equivalentes a \$59.682.450.908 pesos, y al 43% de la utilidad del ejercicio 2025. Estos dividendos se imputarán al dividendo mínimo obligatorio, y en el exceso del 30% de la utilidad del ejercicio, corresponderán a dividendos adicionales.

Se hace presente que el resultado del ejercicio equivale a una utilidad líquida de \$139.337.831.000 pesos.

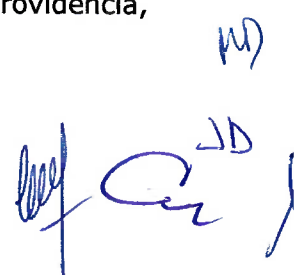
Las utilidades no distribuidas pasarán a formar parte de la Cuenta Ganancias (Pérdidas) Acumuladas.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta pagar un dividendo en dinero ascendente a la suma de \$23 por acción.

La cantidad de pesos a pagar a cada accionista se ajustará a la unidad peso (\$) inmediatamente superior en el caso de resultar fracciones iguales o superiores a \$0.50 y a la unidad peso (\$) inferior si dicha fracción resulta inferior a \$0.50.

De aprobarse esta proposición el dividendo será pagado en la fecha que indique la Junta, para lo cual se propone que se pague a partir del día 8 de mayo de 2026, a los señores accionistas debidamente inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha.

Señaló que el pago se efectuará mediante Vale Vista en las Sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo del país, entre el 8 de mayo y el 7 de junio de 2025 y posteriormente en el Departamento de Acciones del DCV (Depósito Central de Valores) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago.



A los señores accionistas que hubieren contestado oportunamente el ofrecimiento hecho por la Sociedad en orden a serles abonado el presente dividendo en su cuenta bancaria, éste les quedará depositado el día 8 de mayo de 2025.

Indicó que la Sociedad publicará un aviso destacado informando sobre el pago de este dividendo en el periódico "El Libero" de Santiago el martes 28 de abril de 2026.

Añadió que el crédito tributario que pudiere tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

En el momento del cobro los accionistas o sus representantes deberán exhibir su cédula de identidad. A su vez, los representantes legales o voluntarios deberán acreditar debidamente esa calidad mediante documentación fidedigna en que ella conste.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se dio por aprobada la proposición del Directorio de ratificar el dividendo provisorio aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio N°301, de fecha 23 de septiembre de 2025, así como la proposición de pagar un dividendo en dinero ascendente a la suma de \$23 por acción, pagadero a partir del día 8 de mayo de 2026.

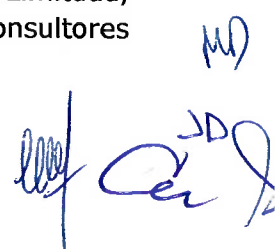
Habiéndose deducido el dividendo acordado de las Ganancias acumuladas, las cuentas patrimoniales quedan de la misma forma que se mencionó en el punto anterior de la tabla, esto es:

Capital emitido:	\$122.771.220.000
Primas de emisión:	\$102.578.000
Otras reservas varias:	\$(93.921.906.000)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	\$708.523.440.000
Total Patrimonio:	\$737.475.331.000

15. NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N°18.046, el Secretario señaló que correspondía que la Junta designara una empresa de auditoría externa independiente, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y estados financieros de la Sociedad, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada el día 30 de marzo de 2026, el Gerente General de la Sociedad expuso el proceso de solicitud y recepción de las propuestas de las siguientes empresas de auditoría externa: Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Auditores y Consultores SpA y KPMG Auditores y Consultores



Limitada y la empresa Surlatina Chile Auditores. La segunda de ellas, PricewaterhouseCoopers Auditores y Consultores SpA corresponde a los auditores del ejercicio 2025 recién pasado.

Con las cotizaciones anteriores recibidas y analizadas, se tomó conocimiento del alcance de los servicios ofrecidos, de los profesionales involucrados y de los honorarios propuestos por las empresas mencionadas para desempeñar la gestión de auditoría correspondiente al ejercicio 2026.

Indicó que todas las empresas mencionadas se encuentran debidamente inscritas en los pertinentes registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

Agrega el Secretario que en opinión de la administración de la Sociedad, la que es compartida por el Comité de Directores y por el Directorio, los servicios que ofrecen las empresas mencionadas, en términos generales, son similares en cuanto a las horas de trabajo dedicadas a la auditoría, al conocimiento de los profesionales asignados en las áreas de auditoría financiera, así como en cuanto a la experiencia que tienen en otras sociedades del sector financiero, especialmente compañías de seguros y bancos. Todo lo anterior, sumado a la fiscalización de sus funciones ejercida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) destinada a que los criterios de auditoría cumplan debidamente con las normas generalmente aceptadas en el país, permite concluir que las empresas mencionadas constituyen alternativas razonables de ser propuestas a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Como resultado del análisis de los antecedentes mencionados, sumado a los honorarios propuestos por cada una de las empresas de auditoría externa para el ejercicio 2026, el Comité de Directores recomendó al Directorio, y éste a su vez ratificó la recomendación del Comité, en el sentido de proponer a esta Junta de Accionistas que luego de tres años de mantener los servicios de la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores y Consultores SpA, se hace recomendable realizar un cambio en la empresa de auditoría externa, por lo que se propone la designación en primera prioridad de KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se hace presente que esta recomendación del Comité y del Directorio se fundamenta principalmente en el hecho de que KPMG Auditores Consultores Limitada han presentado una propuesta de servicio de buena calidad, con honorarios de mercado, ha mantenido una alta calificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector de seguros y banca. Al mismo tiempo es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, y es la empresa que auditará a nuestra principal inversión, Consorcio Financiero S.A. durante el ejercicio 2026.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature and some initials.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se aprobó el nombramiento de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos independientes para el ejercicio 2026.

16. DESIGNACIÓN DE ENTIDADES CLASIFICADORAS DE RIESGOS

Se señaló por parte del Secretario que, de acuerdo a la recomendación para el ejercicio de 2026 del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como entidades clasificadoras de riesgos para la Sociedad, teniendo en consideración que éstos son los actuales clasificadores de riesgo de la Sociedad y que han desarrollado un buen nivel de experiencia en la industria aseguradora y bancaria, lo que les permite emitir una opinión de manera bien fundamentada.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se aprobó la designación de las entidades clasificadoras de riesgos propuestas.

17. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO


Explica el Presidente que habiéndose cumplido el período de tres años desde la última elección de Directorio y conforme a lo establecido en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la presente Junta Ordinaria de Accionistas elegir a los siete miembros del Directorio, quienes permanecerán en sus cargos por un período de tres años.

Han llegado a la mesa proposiciones con los nombres de los siguientes candidatos:

La señora María Dolores Ugarte Pérez, ésta en calidad de directora independiente, la cual fue propuesta oportunamente como tal por el accionista Ingeniería y Seguros S.A., quien posee más del 1% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad. Asimismo, se deja constancia de que la Sra. Ugarte aceptó ser candidata y presentó la Declaración Jurada en los términos establecidos por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Junto con la Señora María Dolores Ugarte Pérez, se han propuesto los siguientes candidatos:

- José Antonio Garcés Silva
- Matías Garcés Silva
- Francisco Jiménez Ureta
- Eduardo Fernández Mac-Auliffe
- Tomás Fernández Mac-Auliffe
- Patricio Lewin Correa

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'MD' and 'JD'.

Todos los anteriores han manifestado su aceptación a ser candidatos y no tener ninguna inhabilidad para ser elegido y, en su caso, desempeñar el cargo.

Se consultó a los señores accionistas si entre los presentes hay proposiciones de candidatos además de los ya nombrados. Ninguno de los accionistas propuso nuevos candidatos.

Continuó el Presidente señalando que, no habiendo otras proposiciones, hay la misma cantidad de cupos que candidatos propuestos. Como consecuencia, la Junta eligió como nuevos directores de la Sociedad por un período de tres años, los señores José Antonio Garcés Silva, Matías Garcés Silva, Francisco Jiménez Ureta, Eduardo Fernández Mac-Auliffe, Tomás Fernández Mac-Auliffe, Patricio Lewin Correa y como directora independiente doña María Dolores Ugarte Pérez, todos los cuales, salvo la Sra. Ugarte, para los efectos de la designación de miembros del Comité de directores, han sido elegidos con los votos emitidos por el accionista controlador de la Sociedad, representados en este acto por don José Antonio Garcés Silva.

Se deja constancia asimismo que el controlador ha distribuido por partes iguales sus votos entre todos los candidatos, con la sola excepción de la Sra. Ugarte, la que recibió votos de los otros accionistas.

18. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026


Indica el Secretario que, previo a tratar el punto de la remuneración del Directorio, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, es necesario informar a esta Junta de Accionistas que durante el ejercicio pasado, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$249.095.000, los cuales corresponden a remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores. Aclara el Secretario que el Directorio no incurrió en gastos adicionales. El detalle de los gastos se encuentra descrito en la Memoria Anual y en los estados financieros ya aprobados.

Los accionistas toman nota de lo informado por el Secretario.

Continuó el Secretario señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 y el artículo 24 de los estatutos de la Sociedad, correspondía a la Junta pronunciarse sobre los honorarios que percibirán los directores por el ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes del ejercicio anterior, esto es, una remuneración mensual bruta antes de impuesto de retención equivalente a la suma de 60 UF para cada director, que en el caso del Presidente y Vicepresidente asciende a 90 UF.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.



No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se aprobó la remuneración del Directorio en los términos anteriormente propuestos.

19. FIJAR LA REMUNERACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2025, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY N°18.046

Luego, el Secretario señaló que procedía que la Junta determinara la remuneración de los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

Adicionalmente, hizo presente que de acuerdo a lo establecido en el inciso 12 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, correspondía a la Junta determinar el presupuesto de gastos del funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Indicó el Secretario que el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta mantener la remuneración percibida por los miembros del Comité, esto es, una remuneración bruta mensual antes de impuesto de retención equivalente a la suma de 20 UF para cada uno de ellos y mantener el presupuesto para su funcionamiento a 2.000 UF.

Se propuso, por tanto, a la Junta fijar la remuneración y presupuesto en los términos antes referidos, ratificando así la moción del Directorio.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se aprobó por unanimidad fijar una remuneración bruta mensual antes de impuesto de retención equivalente a la suma de 20 UF para cada uno de los miembros del Comité y mantener el presupuesto para su funcionamiento a 2.000 UF.

20. POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2026

En relación con esta materia, señaló el Secretario que el Directorio propuso mantener la política de distribuir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Luego de un breve debate de los accionistas, la Junta por unanimidad aprobó mantener la política de distribuir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

21. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

A continuación, el Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio del año 2025 no se realizaron operaciones por montos significativos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046. Sin perjuicio de lo anterior en la Memoria del presente ejercicio (www.banvida.cl) se consigna información sobre esta materia.

22. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES

Conforme a la normativa de la Ley N°18.046, señaló el Secretario que correspondía que la Junta se pronunciase sobre el periódico a utilizar para efectuar las publicaciones de citaciones a juntas de accionistas.

Se propuso para este efecto el periódico electrónico "El Líbero" de Santiago.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra para que los accionistas manifestaran su opinión sobre la proposición anterior.

No existiendo opiniones manifestadas por los accionistas, el Presidente solicitó a la Junta votar por aclamación el punto antes expuesto. Efectuada la votación, se aprobó por unanimidad la designación de "El Líbero" como periódico en que se publicarán los avisos de citación a las juntas de accionistas de la Sociedad.

23. DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN

Se informa la presente Junta que no hay otras materias que informar.

24. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. PODER ESPECIAL

El Presidente propuso a la Junta facultar al Gerente General don Martín Ducci Cornu, y a los abogados don Luis Oscar Herrera Larraín, don Juan Antonio Parodi Macías y don Sergio Balharry Rovegno, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, proceda a reducir a escritura pública el acta de la presente reunión, en forma total o parcial.

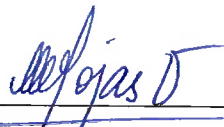
Se ofreció la palabra a los accionistas respecto de otros asuntos objeto de esta Junta Ordinaria de Accionistas. No existiendo otras opiniones manifestadas por los accionistas, y por tanto no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:41 horas.



José Antonio Garcés Silva
Presidente



Martín Ducci Cornu
Secretario



Soledad Rojas Vargas
Accionista



Isaías Espinoza Delgado
Accionista



Carlos Niklitschek Buvinic
Accionista